

23

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



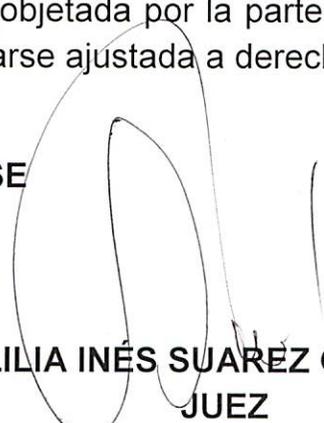
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, 31 MAY 2022

REFERENCIA: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE –EJECUCIÓN- No. 2021-0329
DEMANDANTE: GLORIA DEL PILAR SÁNCHEZ SARMIENTO
DEMANDADO : YESID ROSENDO PASCAGAZA MALAGON

1.- **APROBAR** la liquidación de crédito allegada por la ejecutante, -fls. 20 y 21 - por cuanto no fue objetada por la parte demandada dentro del término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho. (Numeral 3 del Artículo 446 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ